



**Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 9 de octubre de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar en calidad de hecho de importancia, que ponemos a disposición del mercado: (i) una nueva versión del informe sobre el FIBRA Prime, y (ii) el *Fact Sheet* del Fibra Prime, los mismos que se adjuntan a la presente comunicación, y que podrán encontrarse en la siguiente página web: fibraprime.pe.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gonzalo Rojas Fernández
Gerente General